ALZA

"SOMOS SECTARIOS"

Hemos de salir al paso respecto a la forma tendenciosa con que relata un diario de la derecha sobre el modo de obrar de la Comisión gestora de este Ayuntamiento en materia religiosa.

Acusa al Ayuntamiento de atentar contra la conciencia religiosa del vecindario, y nada más lejos, sino que es un absurdo de los muchos que publican con el fin de ir haciendo ambiente en contra de las izquierdas para cuando lleguen unas elecciones poderlas vencer más fácilmente; pero resulta que estas izquierdas no están durmiéndose, sino que están, arma al brazo, dispuestas a salir al encuentro de quien por métodos rastreros intentan hacer aparecer lo que no son.

Este Ayuntamiento o Comisión gestora, lo mismo da, no ha necho más que hacer cumplir con las leyes de la República, que es su obligación, ya que el hecho de que se haya retirado el cristo que existía en la capilla del cementerio era una cosa natural que esta Comisión tenía que hacerlo, pues si no lo hubiera hecho resultaría que los cadáveres de los enterrados civilmente no podían estar las veinticuatro horas que marca la Ley, por no haber local para tenerlos, y siendo esta capilla el verdadero depósito de cadáveres, es justo se pusiera en condiciones de que lo mismo ha de ser depositado un cadáver cristiano que el de un laico.

Los párrocos de Alza, Ancho y Herrera han enviado un escrito en el que se lamentan de que se haya retirado el cristo mencionado, y protestando de que se haga donación a la iglesia de dicha imagen, por decir ser de su propiedad, y esto no es verdad, ya que el Ayuntamiento, en el año 1928, pagó la cantidad de 272 pesetas por esa imagen, lo que demuestra la propiedad de la misma, y, por lo tanto, el derecho de hacer donación a quien quieran, que en este caso era la parroquia; por lo visto, estos señores se han olvidado de la secularización de cementerios, y más le hubiera valido en vez de protestar por la retirada del cristo, protestar por la cantidad de suciedad que existía en esa capilla, ya que el cristo no era más que un nido de arañas y de polvo, y las paredes sin tas saber del color que tenían, por la misma eausa, y esta protesta sí que era justificada. Pueden pasar en la actualidad por el depósito de cadáveres, y verán que aquello se ha convertido en habitación higienizada que no recuerda para nada la capilla sucia que tanto les duele que se haya suprimido. Con esta protesta, lo único que nos van a hacer creer es que la religión está reñida con la higiene.

Además pueden pasar por la sala de autopsias, y verán cómo allí ha entrado la higiene de los republicanos, y verán cómo existen un hermoso lavabo con agua corriente, armarios, mesa de operaciones, toallas, etcétera, cosa que si estos masones que ahora hay en el Ayuntamiento no lo hubieran hecho, pasarían varias generaciones y continuaría la misma suciedad que hasta ahora.

Con todo lo expuesto, creemos que los señores párrocos de Alza, Herrera y Ancho, así como los que les han incitado a hacer la protesta, habrán de reconocer que los miembros de la Comisión gestora, al hacer retirar la imagen del depósito de cadáveres, no han atentado contra la conciencia religiosa de nadie y, por lo tanto, no pueden ser sectarios, y en vez de esto podían llamarles inspectores de Sanidad. — C.

La Voz de Guipúzcoa. Sábado 24 de Diciembre de 1932. Pág. 11.

ALZA

"SOMOS SECTARIOS"

Hemos de salir al paso respecto a la forma tendenciosa con que relata un diario de la derecha sobre el modo de obrar de la Comisión gestora de este Ayuntamiento en materia religiosa.

Acusa al Ayuntamiento de atentar contra la consecuencia religiosa del vecindario, y nada más lejos, sino que es un absurdo de los muchos que publican con el fin de ir haciendo ambiente en contra de las izquierdas para cuando lleguen unas elecciones poderlas vencer más fácilmente; pero resulta que estas izquierdas no están durmiéndose, sino que están ,armas al brazo, dispuestas a salir al encuentro de quien por métodos rastreros intentan hacer aparecer lo que no son.

Este Ayuntamiento o Comisión gestora, lo mismo da, no ha hecho más que hacer cumplir con las leyes de la República, que es su obligación, ya que el hecho de que se haya retirado el cristo que existía en la capilla del cementerio era una cosa natural que esta Comisión tenía que hacerlo, pues si no lo hubiera hecho resultaría que los cadáveres de los enterrados civilmente no podían estar las veinticuatro horas que marca la Ley, por no haber local para tenerlos, y siendo esta capilla el verdadero depósito de cadáveres, es justo se pusiera en condiciones de que lo mismo ha de ser depositado un cadáver cristiano que el de un laico.

Los párrocos de Alza, Ancho y Herrera han enviado un escrito en el que se lamentan de que se haya retirado el cristo mencionado, y protestando de que se haga donación a la iglesia de dicha imagen, por decir ser de su propiedad, y esto no es verdad, ya que el Ayuntamiento, en el año 1928, pagó la cantidad de 272 pesetas por esa imagen, lo que demuestra la propiedad de la misma, y, por lo tanto, el derecho de hacer donación a quien quieran, que en este caso era la parroquia; por lo visto, estos señores se han olvidado de la secularización de cementerios, y más le hubiera valido en vez de protestar por la retirada del cristo, protestar por la cantidad de suciedad que existía en esa capilla, ya que el cristo no era más que un nido de arañas y de polvo, y las paredes sin saber del color que tenían ,por la misma causa, y esta protesta sí que era justificada. Pueden pasar en la actualidad por el depósito de cadáveres, y verán que aquello se ha convertido en habitación higienizada que no recuerda para nada la capilla sucia que tanto les duele que se haya suprimido. Con esta protesta, lo único que nos van a hacer creer es que la religión está reñida con la higiene.

Además pueden pasar por la sala de autopsias, y verán cómo allí ha entrado la higiene de los republicanos, y verán cómo existen un hermoso lavabo con agua corriente, armarios, mesa de operaciones, toallas, etcétera, cosa que si estos masones que ahora hay en el Ayuntamiento no lo hubieran hecho, pasarían varias generaciones y continuaría la misma suciedad que hasta ahora.

Con todo lo expuesto, creemos que los señores párrocos de Alza, Herrera y Ancho, así como los que les han incitado a hacer la protesta, habrán de reconocer que los miembros de la Comisión gestora, al hacer retirar la imagen del depósito de cadáveres, no han atentado contra la conciencia religiosa de nadie y, por lo tanto, no pueden ser sectarios, y en vez de esto podían llamarles inspectores de Sanidad. -- C.